

RES. DECECO Nº 787.11
Salta, 31 OCT 2011
EXPEDIENTE Nº 6.402/03

VISTO: La nota presentada por el **Dr. Elio Rafael DE ZUANI**, Profesor Titular Regular de la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, mediante la cual solicita la ratificación de la planificación período lectivo 2.011, de ésta Unidad Académica para la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RATIFICAR para el período académico 2.011 para la Sede Regional Tartagal, la planificación de la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que obra de fs.126-132 del citado expediente, aprobada mediante Res. Nº 1.279/10, presentada por el **Dr. Elio Rafael DE ZUANI**, Profesor Titular Regular y cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran, como Anexo I de la citada Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Dr. Elio Rafael DE ZUANI, Profesor Titular Regular, a la Sede Regional Tartagal, y a los Departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
eo

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO